

INFORMA

Fase 2 - DESESCALADA COVID-19

Tras el comunicado oficial por parte del Gobierno Central que permite el pase a FASE 2 de la COMUNIDAD DE MADRID y conforme al protocolo de desescalada, el área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares informa de la **apertura de instalaciones deportivas para uso recreativo** y de ocio en aquellas actividades que cumplan los protocolos de higiene y seguridad determinados por las autoridades sanitarias. De este modo, vienen a incorporarse a aquellas que ya estaban operativas, **el resto de dependencias al aire libre** del polideportivo municipal 'Justo Gómez Salto', ampliando el horario de apertura a toda la semana.

El resto de instalaciones cubiertas, dada la fecha, permanecerán cerradas hasta la próxima temporada, salvo excepciones derivadas de la necesidad de preparación de deportistas federados/as y avalados/as por el club o asociación deportiva correspondiente y que se encuentren inscritos en el registro de asociaciones de San Fernando de Henares.

Las piscinas de verano se están preparando para su apertura, con fecha que se notificará puntualmente y siguiendo con las medidas de higiene que garanticen la seguridad de los/as usuarios/as, acorde a la normativa que requiere la situación actual.

El alquiler de instalaciones se realizará mediante cita previa telefónica, con un máximo de 48 horas de antelación. La reserva se abonará en taquilla, preferentemente con tarjeta.

Las pistas se reservarán mediante entrada o abonos de 10 usos en aquellas instalaciones que lo permitan. Los abonos anuales y bimestrales en vigor quedan sin efecto desde el día 11 de marzo, al no poder garantizar a los/as abonados/as el disfrute total de prestaciones. Puntualmente, se informará sobre la decisión que adopte el equipo de Gobierno en cuanto a su compensación o devolución de la parte proporcional del importe pagado.

Ante el desconocimiento del tiempo que se tardará en volver a una cierta normalidad, es preciso adoptar ciertas medidas para un funcionamiento regulado.

Conforme se superen fases se ampliarán, también, las actividades de acuerdo a las indicaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias, y con la premisa de la seguridad de los/as usuarios/as.

Son estos momentos complicados, donde el desarrollo y práctica de deporte se verá limitada por restricciones que pueden resultar molestas, pero necesarias para garantizar la seguridad, tanto de usuarios/as como de trabajadores/as.

Desde el Consistorio, a través de la Concejalía de Deportes, se solicita la comprensión y paciencia de todos/as, fundamentalmente, con el personal de las instalaciones que velará por el cumplimiento de las normas en beneficio de todos/as, y con el objetivo de conjugar salud y ocio.

